



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso....!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 226-2023-MDBI/A

Los Baños del Inca, 27 de junio del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA.

VISTO:

La Carta N° 042-2023-MDBI-/SGDSySC/CIAM, de fecha 19 de junio del 2023; la Carta N° 0644-2023-MDBI-SGDSySC, de fecha 20 de junio del 2023; el Proveído N° 1952-2023-MDBI/A, de fecha 21 de junio del 2023; el Informe Legal N° 263-2023-MDBI/OGAL, de fecha 23 de junio del 2023; el Proveído N° 1999-2023-MDBI/A, de fecha 26 de junio del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, los Artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, modificados mediante Ley N° 27680, que aprobó la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establece que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local.

Que, en el Artículo 84° numeral 2,4 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que dentro de las funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales se encuentra organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2021-MDBI/A, de fecha 15 de enero del 2021, se conformó el Equipo Técnico Municipal para la implementación de la Intervención Saberes Productivos en el ámbito Distrital, el mismo que estará conformado de la siguiente manera: (...).

Que, mediante Carta N° 042-2023-MDBI-/SGDSySC/CIAM, de fecha 19 de junio del 2023, el Jefe del Centro Integral del Adulto Mayor, solicitó a la Sub Gerente de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana, la actualización de la Resolución de Alcaldía que conforma el "Equipo Técnico Municipal" para la implementación de la Intervención de Saberes Productivos en el ámbito distrital de Los Baños del Inca, y que es requisito para completar los documentos de la Meta de la séptima edición del Premio Nacional "Sello Municipal 2023 INCLUIR PARA CRECER gestión local para las personas".

Que, mediante Carta N° 0644-2023-MDBI-SGDSySC, de fecha 20 de junio del 2023, la Sub Gerente de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana, solicitó al Despacho de Alcaldía actualización de Resolución de Alcaldía para conformar el Equipo Técnico Municipal para la implementación de la intervención de Saberes Productivos en el ámbito distrital, según se detalla en el documento emitido por el Centro Integral del Adulto Mayor.

Que, mediante Informe Legal N° 263-2023-MDBI/OGAL, de fecha 23 de junio del 2023, la Asesora Legal (e) opinó que se recomienda emitir la resolución respectiva mediante la cual





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso....!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 226-2023-MDBI/A

Los Baños del Inca, 27 de junio del 2023

se actualice la resolución de alcaldía para conformar el "Equipo Técnico Municipal" para la implementación de la intervención de Saberes Productivos en el ámbito distrital.

Que, mediante Proveído N° 1999-2023-MDBI/A, de fecha 26 de junio del 2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, dispuso a la Oficina de Secretaría General, proyectar Resolución de Alcaldía para actualizar el Equipo Técnico Municipal correspondiente, dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 018-2021-MDBI/A.

Por lo que, estando a las facultades contenidas a los Alcaldes en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 018-2021-MDBI/A, de fecha 15 de enero del 2021; así como, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Segundo.- CONFORMAR el Equipo Técnico Municipal para la implementación de la Intervención de Saberes Productivos en el ámbito distrital, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

N°	ÁREA SEGÚN ORGANIGRAMA FUNCIONAL	CARGO
1	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana	Sub Gerente de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana
2	Centro Integral del Adulto Mayor	Jefe del CIAM
3	Centro Integral del Adulto Mayor	Asistente

Artículo Tercero.- PRECISAR que el Equipo Técnico Municipal, además de ser responsable de ejecutar actividades de implementación de Saberes Productivos, tendrá a su cargo realizar las coordinaciones necesarias para la operatividad y continuidad de Saberes Productivos en representación de la Municipalidad, siendo también el encargado de realizar la transferencia y generación de capacidades dentro de la municipalidad.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

 Jaime Morcilla Silva
 ALCALDE

C.c
 - Alcaldía
 - Gerencia Municipal
 - Oficina General de Asesoría Legal
 - Sub Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana
 - Equipo Técnico Municipal (3)
 - Oficina de Comunicaciones
 - Archivo

